



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JULIO PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE
2018**

ACTA NÚMERO 24

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González

Sres. Concejales:

D^a. María Raquel Calleja Martínez

D. José Manuel Costana Ruiz

D^a. Beatriz de la Torre López

D. José Andrés González Campo

D. Rafael Gómez González

D. Ricardo Ibáñez Martínez

D. Borja Peña Martínez

Concejales no asistentes:

D. Alván García Santiago

Secretario: D. Juan Manuel Acebal González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Juan Manuel Acebal González. No asiste la concejal D. Alván García Santiago.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 25 de julio de 2018. No formulándose ninguna observación o alegación, se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.



2.- ACUERDOS, SI PROCEDEN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTO-TAXIS DENOMINADA “CANTABRIA SUR”

El Alcalde – Presidente da cuenta de la remisión de la solicitud de informe favorable a la incorporación de varios municipios al área de prestación conjunta formulada por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones e en fecha 01.08.2018.

En este sentido informa que, desde que el Pleno del Ayuntamiento informara favorablemente la creación de la citada área integrada inicialmente por este municipio y los de Valdeprado del Río y Las Rozas de Valdearroyo, se ha ido proponiendo la ampliación del ámbito territorial del área de prestación conjunta del servicio de transporte en auto-taxis “Cantabria Sur”, siendo preciso informe municipal favorable, estando en principio la Consejería a favor de esta ampliación.

El concejal D. Rafael Gómez pregunta si la dirección general ha consultado a los taxistas del municipio; respondiendo el Alcalde que cree que sí, dado que la iniciativa viene de una asociación profesional del sector. El concejal pregunta cuantas licencias hay en este momento en Valdeolea, creyendo el Alcalde que el número asciende a cuatro.

Concluido el debate, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los ocho concejales presentes acuerda informar favorablemente la integración de los municipios de Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valderredible Campoo de Enmedio y Hermandad de Campoo de Suso en el área territorial de prestación conjunta del servicio de transporte de viajeros en auto-taxis “Cantabria Sur”.

3.- ACUERDOS, SI PROCEDEN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACION EN LA RED DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL

El Alcalde – Presidente informe que mediante oficio de fecha 18.07.2018, desde la Consejería de Universidades, Medio Ambiente y Política Social se ha solicitado la integración de la Mancomunidad Los Valles, de la que forma parte este Ayuntamiento, en la red de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social.

Desde la misma consejería se ha propuesto como mecanismo de integración de las mancomunidades en esta red que cada ayuntamiento acuerde la integración de la mancomunidad en la red para que, posteriormente se acuerde la misma en el Pleno de la Mancomunidad. Esta integración es necesaria para que, posteriormente, los ayuntamientos que así lo deseen soliciten y reciban la asignación del Fondo Extraordinario de Suministros Básicos del Gobierno de Cantabria.

No entablándose debate sobre el asunto, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los ocho concejales presentes acuerda aprobar la integración de la Mancomunidad Los Valles en la red de apoyo a las personas y familias en situación de emergencia social.



4.- ACUERDO, SI PROCEDE, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2018

Por parte del Alcalde se da cuenta sucinta de la necesidad de aprobar aquellas facturas que, habiendo tenido entrada una vez iniciado el ejercicio 2018, se refieren a servicios prestados en 2017, leyendo la parte dispositiva de la propuesta de acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por la presentación de facturas en el registro de entrada en agosto de 2018 por servicios prestados en el ejercicio 2017.

Visto el informe de Intervención de fecha 24.01.2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes por un importe total de 875,00 Euros, correspondientes a ejercicios anteriores y aplicándolas a la partida 338.22609 presupuesto vigente:

	Num. Fra	Tercero	Denominación Social	Importe	Fecha	Fecha Reg	Texto Concepto
1	1891	A47037356	Ambuibérica Servicios Sanitarios, S.A.	700,00	10.08.2018	14.08.2018	Servicios ambulancias Carriculos 2017
2	1892	A47037356	Ambuibérica Servicios Sanitarios, S.A.	175,00	10.08.2018	14.08.2018	Servicios ambulancias fuegos artificiales 2017

No entablándose debate sobre el asunto y sometida la propuesta a votación, vistos los informes de secretaría – intervención de 21.08.2018 y, de conformidad con el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y 22 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los ocho concejales presentes, aprobar la propuesta de la alcaldía en su integridad

5.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA LICITACION DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 244 BIS EN LA ALCALDÍA

Por parte del Alcalde – Presidente se da lectura a la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo;

“Visto que en fecha 27 de agosto de 2018 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valdeolea y los Concejos Abiertos de Mata de Hoz y Reinosisilla para que el Ayuntamiento llevara a cabo la tramitación de la licitación del aprovechamiento cinegético del monte de



utilidad pública 244 bis. Vista la necesidad de este Ayuntamiento de proceder a la licitación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública 244 bis, sin posibilidad de prórrogas adicionales.

Considerando que se prevé una duración de la concesión de diez años, improrrogables y que el anterior valor del aprovechamiento fijado por la Dirección General de Medio Natural es de 1.300,00 Euros hace previsible que el valor estimado del aprovechamiento ascienda a 13.000,00 Euros.

Por ello, y de conformidad con los artículos 9 y siguientes de la Ley 40/2015, 51 del Real Decreto 2568/1986 y 22.4 de la Ley 7/1985 se propone la adopción del presente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de licitación de la concesión del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública 244 bis, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación. Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

SEGUNDO.- Ratificar la suscripción del convenio de colaboración de fecha 27.08.2018 por la que los Concejales Abiertos de Reinosilla y Mata de Hoz encomiendan a este Ayuntamiento la iniciación, tramitación y resolución del expediente de licitación de aprovechamiento cinegético del MUP 244 bis.”

Concluida la lectura, el alcalde menciona que el expediente de adjudicación del aprovechamiento cinegético no se debería iniciar hasta que la Dirección General de Medio Natural se efectúe la concesión definitiva del aprovechamiento cinegético que, según le han informado tendrá lugar en el mes de marzo y que el aprovechamiento cinegético de este monte no va a variar respecto al del periodo anterior. El concejal D. José Manuel Costana manifiesta que de esa forma se perdería un año de aprovechamiento. Concluido el debate, vista la documentación obrante en el expediente, el informe de secretaría de 14.09.2018 y sometida la propuesta a la votación, por unanimidad de los ocho concejales presentes se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en su integridad.”

6.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquéllas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
124/2018	12/07/2018	Incoando expediente de restauración de legalidad urbanística por obras sin licencia en Sta. Olalla
125/2018	12/07/2018	Delegando firma de certificados en el auxiliar administrativo durante vacaciones del secretario



Número	Fecha	Contenido
126/2018	24/07/2018	Licencia obras menores Ignacio Postigo Gutierrez, cambio teja Eras, 26
127/2018	24/07/2018	Licencia de obras menores Gloria Fernández Gómez, arreglo pared Espinosa
128/2018	24/07/2018	Licencia obras menores José María Ruiz Madrones, c/ constitución, 4
129/2018	27/07/2018	Justificando proyectos personal desempleado 2017 - Proyectos de personas desempleadas larga duración
130/2018	31/07/2018	Licencia de obras menores Orlando Ibáñez Alonso, rejunteo pared 6 ² en Pza. España, 16
131/2018	03/08/2018	Fortía, liquidación tasa ocupación segundo trimestre 2018, por importe de 16.386,46 €
132/2018	06/08/2018	Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral y funcionario
133/2018	09/08/2018	Aprobando bases proceso selectivo selección técnico educación infantil
134/2018	16/08/2018	Aceptando desistimiento de Red Eléctrica de España a licencia de obras para plan provisional de alimentación SET Mataporquera y estimando parcialmente solicitud de anulación del ICIO y tasa por expedición de licencia urbanística
135/2018	17/08/2018	Reconociendo horas extraordinarias y gratificaciones a personal laboral y funcionario
136/2018	20/08/2018	Liquidando tasa por cuatro viajes en camión-tanque a Reocin de Los Molinos
137/2018	28/08/2018	Ampliando servicio SAD a dos usuarias
138/2018	29/08/2018	Rectificando error material en concesión de exención del IVTM concedida el 13/05/2015
139/2018	31/08/2018	Aprobando expediente MC-06/2018. Generación de créditos por nuevos ingresos. Subvención eficiencia energética
140/2018	03/09/2018	Poniendo de manifiesto el expediente y abriendo trámite de audiencia en expediente de legalización de obras de vallado sin licencia en Santa Olalla
141/2018	05/09/2018	Licencia de obras menores (con reducción ICIO 90%) Renate González García, cambio bañera por ducha.
142/2018	05/09/2018	Aprobando relación provisional de admitidos/excluidos proceso técnico educación infantil

El concejal D. Rafael Gómez pregunta acerca de la resolución 140/2018, informando el Alcalde acerca del estado de tramitación del expediente de restauración de legalidad urbanística y que el interesado ha desistido de ejecutar las obras de vallado, por lo que las tendría que demoler. No formulándose ninguna pregunta, el Pleno se da por enterado y toma nota.

7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

7.1. Actuaciones diversas: El Alcalde – Presidente informa que se ha procedido a la sustitución de las luminarias de alumbrado público de los núcleos de Bercedo, La Quintana y las Henestrosas a lo largo de este verano, financiándose con recursos propios; que por parte de la Consejería se han realizado unos asfaltados en Cuena; que se ha procedido a la reparación de un puente en Cuena y una capa asfáltica en las Quintanillas. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

7.2. Aula de dos años: El Alcalde – Presidente informa que tuvo una reunión en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el aula de dos años va a continuar este curso aunque no haya niños de esa edad al entender la consejería que puede hacer funciones de apoyo, estando prevista la realización de las pruebas selectivas del técnico el viernes 28 de septiembre. El Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

8.- MOCIONES

No se formulan.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

9.1. Ruego, que formula el concejal D. José Manuel Costana Ruiz en relación al nuevo paseo peatonal al existir una situación de peligro ya que el otro día vio como un vehículo discurría por él como si fuera parte de la carretera. El Alcalde informa que las obras aún no han concluido y que está pendiente de instalar toda la señalización y los pilotes.

9.2. Pregunta, que formula el concejal D. Rafael Gómez González en relación a la situación del alcantarillado de la cuesta de la Rubia, sobre la que ya ha formulado preguntas en anteriores sesiones. El Alcalde informa que esta semana se reúne con representantes de la empresa que va a hacer la obra para empezar a marcar las zonas de actuación.

9.3. Pregunta, que formula el concejal D. José Andrés González Campo, acerca de si se va a instalar algún dispositivo que limite la velocidad de la circulación en la C/ Constitución, asunto que ya se trató en los plenos de noviembre de 2017 y enero de este año, indicando que siguen circulando vehículos a gran velocidad, algunos de ellos camiones.

El Alcalde informa que el problema de las bandas sonoras y otros obstáculos de superficie, para los que ha pedido presupuestos, es que en días de nieve se pueden dañar por la quitanieves; la concejala D^a María Raquel Calleja indica que nieva pocos días al año pero que el peligro se manifiesta todos los días.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y veintiocho minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,



Fdo. Fernando Franco González



El Secretario



Fdo. Juan Manuel Acebal González

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el borrador del acta que antecede consta de doce páginas en seis folios impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el reverso del folio sexto a partir de la firma de la diligencia.

